

**EXTRACTO DEL ACTA N. 114  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL 15 DE MARZO DE 2019  
FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR**

En la ciudad de Medellín, siendo las 12:00 del mediodía del día 15 de marzo de 2019, atendiendo la convocatoria escrita para la realización de Consejo de Administración, enviada por la Directora administrativa de la Fundación Secretos para contar, dirigida a la dirección electrónica registrada para cada uno de los integrantes con la antelación establecida en los estatutos de la Fundación, se reunieron en Consejo de Administración ordinario las siguientes personas:

**INTEGRANTES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASISTENTES**

LINA MEJÍA CORREA  
FERNANDO OJALVO PRIETO  
PAULA RESTREPO DUQUE  
JUAN LUIS MEJÍA ARANGO  
JORGE MARIO ANGEL ARBELÁEZ  
JUAN GUILLERMO JARAMILLO CORREA  
BEATRIZ RESTREPO GALLEGO  
MANUEL SANTIAGO MEJÍA CORREA

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La Directora de la Fundación pone a consideración el orden del día que se transcribe a continuación:

1. Verificación del quorum y elección del Presidente y Secretario de la reunión.
2. Informe de Gestión de la Presidencia del Consejo de Administración y la Dirección sobre las actividades desarrolladas durante el año 2018.
3. Presentación de los Estados Financieros de propósito general, anexos y demás documentos exigidos legamente al 31 de diciembre de 2018.
4. Lectura del Dictamen de la Revisoría Fiscal.
5. Estudio, consideración y aprobación del estado de situación financiera, estados de resultados integrales, y demás estados financieros a diciembre 31 de 2018, así como los informes exigidos en el artículo 46 de la ley 222 de 1995
6. Informe del estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
7. Proposición para la destinación del beneficio neto o excedente tributario del año 2018.
8. Varios y proposiciones
  - 8.1 Asuntos requeridos en decreto reglamentario de la reforma tributaria:
    1. Autorización al Representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
  - 8.2 Instalación 7ª. colección Secretos para contar
9. Nombramiento de la comisión plural para elaboración, firma y aprobación del acta

(...)

## **6- INFORME DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES.**

El estado de la asignación permanente continúa sin modificaciones como se presentó en el informe del año anterior.

<b>Año asignación</b>	<b>Valor</b>	<b>N° acta</b>	<b>Fecha</b>
2006	50,000,000	Acta N° 14 de 2006	17 de marzo de 2006
2007	292,511,917	Acta N° 24 de 2007	16 de marzo de 2007
2008	326,212,000	Acta N° 37 de 2008	28 de marzo de 2008
2009	132,204,899	Acta N° 46 de 2009	13 de marzo de 2009
2010	274,354,533	Acta N° 52 de 2010	12 de marzo de 2010
2011	650,000,000	Acta N° 58 de 2011	11 de marzo de 2011
2012	300,000,000	Acta N° 65 de 2012	09 de marzo de 2012
2013	370,000,000	Acta N° 72 de 2013	08 de marzo de 2013
2014	581,760,078	Acta N° 79 de 2014	28 de marzo de 2014
2015	173,374,522	Acta N° 87 de 2015	13 de marzo de 2015
2016	673,251,202	Acta N° 94 de 2016	18 de marzo de 2016
2017	249,468,841	Acta N° 101 de 2017	10 de marzo de 2017

Se aprueba por unanimidad el informe de estado de las asignaciones permanentes.

(...)

## **8- VARIOS Y PROPOSICIONES**

8.1 Asuntos requeridos en decreto reglamentario de la reforma tributaria:

1. Autorización al Representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Se pone en consideración del Consejo de administración autorizar al Representante Legal para solicitar ante la DIAN, la actualización de la calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Igualmente se informa al Consejo que, en la solicitud ante la DIAN de la actualización de la calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, el Representante Legal adjuntará un certificado donde conste que los miembros de junta, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección no han sido responsables penalmente por delitos en contra de la administración pública, ni sancionados con la caducidad de contratos públicos.



Para ambos efectos el Representante Legal deberá acreditar el hecho mediante certificados emitidos por las entidades competentes. Para tal efecto los integrantes del Consejo autorizan a la Directora para que sus nombres sean consultados en las bases de datos de estas entidades.

Así mismo se les informa que sus nombres e identificación serán publicados en la página web de la Fundación y de la DIAN.

Los integrantes del Consejo autorizan a la Representante legal para que sus nombres sean consultados en las bases de datos de estas entidades y compartidos como se especifica.

Las anteriores proposiciones fueron autorizadas por unanimidad.

(...)

#### **9- NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PLURAL PARA ELABORACIÓN, FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

No habiendo otros asuntos a tratar, la reunión se levantó a las 2:00 de la tarde del día 15 de marzo de 2019, nombrándose al Presidente y al Secretario con facultades para que en nombre de todos los asistentes aprueben y firmen el acta, esta decisión fue aprobada por unanimidad, una vez leída y aprobada el acta la firman las personas designadas para ello.

ORIGINAL FIRMADO  
**LINA MEJÍA CORREA**  
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO  
**JUAN GUILLERMO JARAMILLO CORREA**  
SECRETARIO

*Es fiel copia tomada del acta N. 114 que reposa en el libro de actas de la Fundación Secretos para contar registrado en la Cámara de Comercio de Medellín, expedido en Medellín el 29 de octubre de 2015, número de inscripción 434.*



**JUAN GUILLERMO JARAMILLO CORREA**  
SECRETARIO